



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO (3º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11 – 45 piso 6º Edificio Virrey – Torre Central
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D.C., 11 8 ABR 2022

**PROCESO DE INSOLVENCIA EMPRESARIAL RAD. No.
11001310300320150068500**

En atención al informe secretarial que antecede y revisado el expediente, se dispone que por secretaría se actualice el despacho comisorio No. 040 mediante el cual se ordenó la entrega anticipada del bien objeto de expropiación junto con el último escrito presentado por la parte actora.

Cumplido lo anterior, remítase al Juzgado 19 Civil Municipal de Bogotá, para que continúe la diligencia iniciada el 6 de marzo de 2020.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

JP

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No.

34 del

ABR 2022

El Secretario PABLO ALBERTO TELLO LARA